



DECRETO ALCALDICIO Nº 2230/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 19 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.
La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.
El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:
El Decreto Alcaldicio Nº 2002 de fecha 03 de julio 2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación **“SUMINISTRO PRODUCCIÓN Y DESARROLLO EVENTOS MUNICIPALES, PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ 2024”** Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada Programas sociales y Encargada Programas Infancia, Adolescencia y Juventud.

El Memo Nº 1423 de fecha 17.07.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de oferta de la Licitación ID 3656-133-L124 para la contratación de **“SUMINISTRO PRODUCCIÓN Y DESARROLLO EVENTOS MUNICIPALES, PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ 2024”**. Presentándose 03 ofertas, de las cuales 02 cumplen con todos los requisitos establecidos en línea 1, 2, 3 y 4, se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación a los siguientes proveedores:

LINEA Nº	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	VALOR
1	COMERCIALIZADORA SONIA TOLEDO EIRL	77.591.414-9	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases administrativas y Técnicas	19.504
2	RAMIREZ LLANOS SPA	77.250.718-6	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases administrativas y Técnicas	55.930.-
3	COMERCIALIZADORA SONIA TOLEDO EIRL	77.591.414-9	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases administrativas y Técnicas	9.996
4	DESIERTA	---	No hubo oferentes	---

El Decreto Alcaldicio Nº 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-133-L124 para la contratación de
**"SUMINISTRO PRODUCCIÓN Y DESARROLLO EVENTOS MUNICIPALES, PROGRAMA OFICINA
LOCAL DE LA NIÑEZ 2024"**. a los oferentes:

- **RAMIREZ LLANOS SPA, RUT 77.250.718-6**
- **COMERCIALIZADORA SONIA TOLEDO EIRL, 77.591.414-9**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado
Público.

IMPUTESE el gasto de \$1.000.000.- IVA Incluido a la cuenta N° 215-22-08-
011 **"SUMINISTRO PRODUCCIÓN Y DESARROLLO EVENTOS MUNICIPALES, PROGRAMA
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ 2024"**
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/BCS/bcs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-